

ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST), PARA LA EMPRESA FUNERALES E INVERSIONES
PARAÍSO S.A.S

CRISTIAN ALEXIA CASTAÑEDA VARGAS

RICARDO EMILIO RUA RAMIREZ

JENNIFER KARINA ALVAREZ GAITAN

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONVENIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

2016

ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST), PARA LA EMPRESA FUNERALES E INVERSIONES
PARAÍSO S.A.S

CRISTIAN ALEXIA CASTAÑEDA VARGAS

RICARDO EMILIO RUA RAMIREZ

JENNIFER KARINA ALVAREZ GAITAN

LICENCIADO

LUIS AUGUSTO GARZÓN CASTAÑEDA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONVENIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

2016

NOTA DE ACEPTACIÓN

.....

.....

.....

.....

DEDICATORIA

A las personas que estuvieron a nuestro lado brindándonos su acompañamiento en este logro, pero Principalmente a nuestros padres Luis Alberto Alvarez Laverde, Marcela Gaitán Sierra, Luis Hernando Castañeda Bocanegra, Alba Luz Vargas Gutiérrez Marisol de Jesús Ramírez y a la memoria de Emiliano Rúa Amaya. Que con sus esfuerzos y sacrificios nos han apoyado incondicionalmente en este proceso que decidimos emprender hace 5 años.

AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer al licenciado Luis Augusto Garzón Castañeda, quien con su asesoría y apoyo nos guio con sus conocimientos para que esta meta llegara a su fin.

Al personal encargado de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S de san José del Guaviare, por su colaboración al disponer de su tiempo e información necesaria para la realización de este sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Especialmente al señor Alexander Bermúdez Lasso, quien nos admitió en la empresa ofreciéndonos una excelente atención.

TABLA DE CONTENIDO

	Pagina.
1. INTRODUCCIÓN	9
2. OBJETIVOS	10
2.1. OBJETIVO GENERAL	10
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO	10
3. MARCO CONCEPTUAL	11
4. MARCO LEGAL	16
5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	18
5.1. Reseña histórica	18
5.2. Entorno	18
5.3. Vías de acceso	18
6. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	19
6.1. Actividad económica	19
6.2. Política empresarial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	19
6.3. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	21
6.4. Análisis de las Políticas	23
7. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA EMPRESA	24
8. ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN DEL TRABAJADOR FRENTE A SU PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y MORBILIDAD SENTIDA DE LA EMPRESA.	25
8.1. Análisis de información sociodemográfica y morbilidad sentida.	25
8.2. Muestreo de Variables	26
9. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	28
9.1. Datos de la Empresa	28
9.2. Política de Gestión en Seguridad y Respuesta	

a Emergencia	28
9.3. Entorno Recursos y Servicios	28
9.3.1. Entorno	28
9.3.2. Recursos	29
9.3.3. Servicios Públicos	31
9.4. Identificación, Descripción y Clasificación de las Amenazas	31
9.5. Análisis de Vulnerabilidad	33
9.5.1. Análisis de Vulnerabilidad de Personas	33
9.5.2. Análisis de Vulnerabilidad de los Recursos	34
9.5.3. Análisis de Vulnerabilidad de los Sistemas y Procesos	35
9.6. Nivel de Riesgo	36
9.7. Análisis del Nivel de Riesgo	38
9.8. Identificación de las Amenazas en la empresa	38
9.9. Análisis de Amenazas y Nivel de Riesgo	40
9.10. Hallazgos del Análisis del Nivel de Riesgo	43
10. ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	44
10.1. Guía para la elaboración	44
10.2. Clasificar los Procesos, Actividades y las Tareas	45
10.3. Efectos Posibles	46
10.4. Determinación del nivel de deficiencia (ND)	47
10.5. Determinación del nivel de exposición (NE)	48
10.6. Criterios para establecer controles	49
10.7. Medidas de intervención	50
10.8. Mantenimiento y actualización	51
10.9. Resultados.	52
11. ANÁLISIS DE LA TAREA CRITICA	55
11.1. Análisis de la tarea: Desplazamiento en Vehículo	55
11.2. Calculo de la Tarea Critica	57

11.3. Clasificación de Tareas Criticas o No Criticas	57
12. CAPACITACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTES	58
12.1. Metodología	58
12.2. Análisis de la Capacitación	60
13. CAPACITACIÓN DE COPASST	60
13.1. Metodología	60
13.2. Análisis de la capacitación	62
14. CRONOGRAMA	63
15. CONCLUSIONES	65
16. ANEXOS	70
17. GRAFICAS	100

1. INTRODUCCIÓN

La valoración de los riesgos es la base para la gestión proactiva del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), liderada por la alta dirección como parte de la gestión integral del riesgo, con la participación y compromiso de todos los niveles de la organización y otras partes interesadas. Independientemente de la complejidad de la valoración de los riesgos, ésta debería ser un proceso sistemático que garantice el cumplimiento de su propósito.

Todos los empleados deberían identificar y comunicar a su empleador los peligros asociados a su actividad laboral. Los empleadores tienen el deber legal de evaluar los riesgos derivados de estas actividades laborales.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Construir las condiciones básicas que permita diseñar y estructurar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S de san José del Guaviare.

2.2. Objetivo específico

- Aplicar el diagnóstico inicial a la empresa
- Revisar la documentación de la empresa frente a la dirección de impuestos y aduanas nacionales de Colombia, en la actividad económica de la empresa, decreto 1607 de 2002 y la resolución 0139 del 2012, ubicando geográficamente la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S.
- Ejecutar las capacitaciones de incidentes y accidentes laboral, y comité paritario o vigía de la seguridad y salud en el trabajo (COPASST), al personal de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S
- Realizar una inspección visual a la empresa y a las edificaciones colindantes, para identificar las amenazas a las cuales puedan estar expuestas
- Analizar los datos recolectados de la encuesta aplicada e identificar el perfil sociodemográfico y de morbilidad sentida del personal la empresa.
- Evaluar riesgo y valorar un peligro para las actividades de procesos de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S
- Identificar tarea critica
- Diseñar cronograma de actividades

3. MARCO CONCEPTUAL

- **Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión."

- **Amenazas:** peligro latente de que un evento físico de origen natural o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambiénteles.
- **Amenazas tecnológicas:** Originadas por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura u otras actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la

actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares o radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames de líquidos o gases).

- **Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo.** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.
- **Contingencia:** Posibilidad de que una cosa suceda o no suceda
- **Condiciones de Salud:** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
- **Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.
- **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- **Emergencia:** es aquella situación de peligro o desastre o la eminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa, requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencia y primeros auxilios y en algunos casos ayuda de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.
- **Exámenes Laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

- **Exequial:** De las exequias o relacionado con ellas
- **Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **Extintor:** Aparato portátil para apagar fuegos o incendios de pequeña magnitud que consiste en una especie de botella grande en cuyo interior hay una sustancia líquida, espumosa o en forma de polvo (agua pulverizada, hidrocarburos, dióxido de carbono, etc.); para apagar el fuego se arroja un chorro de esta sustancia sobre el mismo.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.
- **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- **Incidente:** "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007
- **Índice o razón:** Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
- **Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Investigación de accidente de trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

- **Nivel de Riesgo:** el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
- **Proporción:** Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)
- **Plan de emergencias:** Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)
- **Riesgos Laborales:** Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.
- **Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).
- **Trabajo:** Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

- **Valoración de riesgo:** Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.
- **Vigilancia epidemiológica:** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- **Vulnerabilidad:** Factor complejo interno de riesgo o sistema que corresponde al grado de exposición a sufrir algún daño por la manifestación de una amenaza específica, ya sea de origen natural o antrópico, debido a su disposición intrínseca de ser dañado. Tienen un carácter multidimensional, el cual se expresa a través de diversas dimensiones: físico, cultural, psico-social, ambiental, económico, político e institucional.

4. MARCO LEGAL

LEY 9 DE 1979 por la cual se dictan Medidas Sanitarias, artículo 114: En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia. Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión. Art. 127 – De la Medicina Preventiva y Saneamiento Básico: Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

DECRETO 1607 DEL 2002. Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 3888 DE 2007: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1443 DE 2014, por el cual se dictan disposiciones para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Artículo 25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Numeral 3: Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.

DECRETO 1072 DE 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

RESOLUCIÓN 2013/1986. COPASST

RESOLUCIÓN 1401/2007. investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

RESOLUCIÓN 0139 DEL 2012. Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia

NFPA 1: Código de Prevención de Incendios

NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos

NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio

NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios

NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres

GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en el sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

5.1. Reseña histórica

Funerales e Inversiones paraíso SAS, se crea en el año de 1999, como una empresa de carácter privada que busca dar tranquilidad a las familias del Guaviare en los eventos de la pérdida de un ser querido, facilitando tramitología, y brindando servicios dignos y de buena calidad. La idea nació de un joven visionario, que, a partir de la necesidad y los altos costos de los servicios funerarios, decidió buscar soluciones prontas que le permitieran a todas las familias hacer menos difícil la pérdida de un ser querido, donde pudiera pagar de forma anticipada estos servicios y que con una cuota mínima, pudiera prever tranquilidad tanto emocional como económica al fallecimiento de un ser querido. Hoy es un sitio elegante, tranquilo que dignifica el servicio funerario en la región del Guaviare con la posibilidad de atender los servicios funerarios en cualquier sitio del país.

5.2. Entorno

La empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S, se encuentra ubicada en la Cra 24 No 9-77 barrio la esperanza San José del Guaviare, zona urbana según certificación de planeación del municipio de San José del Guaviare, por el oriente limita con predios del municipio, en una extensión de 7mt. Con 20 cm, (7.20) por el occidente con la Cra 24 en una extensión de siete metros con 15cm (7.15), por el sur con el antiguo Tibiri Távara en una extensión de 17 metros con 61cm (17.61) y por norte con predios de Edith Floriano en una extensión de 17 metros con 61cm (17.61) y encierra.

5.3. Vías de acceso

La empresa está muy bien ubicada, ya que se encuentra sobre la Cra 24 doble vía; en medio de la calle 9 y la calle 10, lo que le permite fácil acceso y movilidad hacia cualquier lugar.

6. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

6.1. Actividad económica

La empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S. siempre estando en orden con la documentación legal, se encuentra cotizando frente a la administradora de riesgos laborales POSITIVA con riesgo 3.

Tomando como referencia el registro único tributario expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales de Colombia resolución 0139 del 2012 para la identificación de las actividades económicas, basándonos en esta información de la empresa en su actividad económica o actividad primaria aparece con el código 9603 la cual significa Pompas fúnebres y actividades relacionadas, siendo la actividad correcta para esta. Si pasamos a compararla con el decreto 1607 del 2002 Por el cual se modifica la tabla de Clasificación de las Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales, notamos que la empresa debería cotizar en uno de sus puesto de trabajo con el riesgo 4 ya que la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S presta los servicios de pompas fúnebres y actividades relacionas, así como la venta de planes de previsión exequial, y servicios fúnebres, como también a la TAXIDERMIA en humanos “preservación de cuerpos”.

Por qué riesgo 4, si vemos el decreto 1607 Del 2002 en la actividad POMPAS FUNEBRES Y EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES CONEXAS INCLUYE SOLAMENTE LA TAXIDERMIA con el código 4-9303-3 por esta razón deberá cotizar frente a la administradora de riesgos laborales en riesgo 4 y no 3 para este puesto de trabajo.

6.2. Política empresarial del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

LA EMPRESA FUNERALES E INVERSIONES PARAISO, Considera como uno de sus propósitos el desarrollo permanente de las actividades de Seguridad Integral y el sistema

de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST) con la preservación del estado de salud de los empleados y la protección de los recursos materiales, en pro de obtener los mejores beneficios de productividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones. Para el desarrollo de este propósito la empresa se compromete, en alcanzar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, protegiendo a nuestros trabajadores, visitantes y usuarios de nuestros servicios.

Respetamos y acatamos todas las directrices sobre Seguridad Integral y el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST), en que el estado ha dictado y cuya finalidad básica es la protección integral, física y mental de todos los trabajadores, controlando los posibles peligros y lesiones que pueden causarse, diseñando programas de mantenimiento y capacitación basados en los procedimientos generalmente aceptados y propuestos en los programas de medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

Todos los trabajadores deben aceptar su responsabilidad para cumplir con los requisitos establecidos en el Programa del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST) de FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S, lograr los objetivos trazados y crear una conciencia y cultura de autoprotección y protección de compañeros.

Actuaremos con la convicción de preservar los recursos naturales y propender por la conservación del medio ambiente. Como ente fundamental para el desarrollo de las actividades del Programa, se elegirá Al COPASST, quienes velaran por el estricto cumplimiento de las normas dispuestas dentro de los subprogramas que este, a final debe llevar una línea para ser firmada por el representante legal de la empresa.

ALEXANDER BERMUDEZ LASSO

2017

Versión 2016 /

Representante legal

6.3. Reglamento de higiene y seguridad industrial

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

Artículo 1: La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigente, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los Artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9ª. De 1979, resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1772 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

Artículo 2: La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Vigía de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994 y Decreto 1771 de 1994.

Artículo 3: La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Programa de Salud Ocupacional, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios; prevenir cualquier daño a la salud, ocasionado por las condiciones de trabajo; protegerlos en su empleo de los riesgos generadores por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; Colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b) Programa de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento Básico Industrial y crear los procedimientos que conllevan

a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de accidentes y enfermedades laborales.

Artículo 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

- **CARGA FÍSICA:** se generan por los movimientos repetitivos y forzados, posturas mantenidas, manipulación de cargas.
- **MECÁNICOS:** se presentan por las condiciones inadecuadas de funcionalidad, diseño, ubicación y disposición de las máquinas, herramientas y utensilios de trabajo.
- **BIOLÓGICOS:** se generan por el contacto con los seres vivos de origen vegetal y animal como virus, hongos, bacterias, protozoos, entre otros.
- **NATURALES:** generados por fenómenos de la naturaleza como tormentas eléctricas, huracanes, terremotos, maremotos, deslizamientos e inundaciones.

Parágrafo: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Programa de Salud Ocupacional de la empresa, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

Artículo 5: La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Programa de Salud Ocupacional de la empresa.

Artículo 6: La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

Artículo 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

Artículo 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Protección Social (Derogado por la ley 962 de 2005 Art.55) y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia, Al final del programa debe haber una línea para que firme el representante legal.

ALEXANDER BERMUDEZ LASSO

Versión 2016 / 2017

Representante legal

6.4. Análisis de las políticas

La empresa cuenta con una política firme y bien sustentada, comprometida en el bienestar de los trabajadores, de igual forma envuelve a sus trabajadores a que trabajen en pro de su bienestar y el de sus compañeros, y así crear un ambiente óptimo para la realización de sus actividades.

Según el contenido del reglamento de higiene y seguridad industrial se encuentra aspectos positivos, con unas bases legales viene establecida.

7. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA EMPRESA

Hoy en día las empresas sin darse cuenta implementan una parte de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, como brigadas de emergencias, señalización, dotación de elementos de protección personal entre otras.

Al implementar el diagnóstico inicial o lista de verificación del sistema de gestión, se busca identificar el estado de elaboración, ejecución y actualización del sistema de gestión esto ayuda a identificar las falencias y programas que no se han ejecutado o que no sean realizados, de este diagnóstico se obtiene una calificación del estado del sistema de gestión implementado por la empresa.

Tomando el decreto 1443 del 2014, implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y el decreto 1072 del 2015 reglamento único del sector trabajo, artículo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, fueron creados con el fin de conformar el sistema de gestión, el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

Después de aplicado el diagnóstico, el grado de desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S. se encuentra en un 43.75%. Este valor es tomado de una totalidad de 72 preguntas a lo cual 22 de ellas son positivas, y el excedente es tomado de resultados regulares para un total de 31.5 ítems afirmativos de cumplimiento. Los valores mayores se presentaron con relación a las políticas y en su gran mayoría en aspectos relacionados con la aplicación del Sistema de gestión, programas de higiene y seguridad industrial, medicina preventiva. **Ver anexo 1.**

De igual forma el grado de desarrollo en el que quedaría la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S después de realizar las actividades programadas: análisis documental, diagnóstico inicial, perfil sociodemográfico y morbilidad sentida, análisis de vulnerabilidad, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, análisis de tarea crítica, capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo, capacitación en conformación y obligaciones del comité paritario o vigía de la seguridad y salud en el trabajo, plan anual, llegaría a un 57%. **Ver anexo 2.**

8. ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN DEL TRABAJADOR FRENTE A SU PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y MORBILIDAD SENTIDA DE LA EMPRESA.

8.1. Análisis de información sociodemográfica y morbilidad sentida.

En la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S de san José del Guaviare, se estructura y aplica la encuesta de perfil sociodemográfico y morbilidad sentida (**ver anexo 3**), con autorización de todos y cada uno de los trabajadores por medio de un consentimiento informado (**ver anexo 4**). La totalidad de la población es de 13 individuos divididos en dos (2) áreas, administrativa y operativa. Esto con el fin de identificar el perfil de todos los trabajadores, tendencias habituales, nivel socioeconómico y todo lo relacionado que permita hacerse una idea poblacional, lo que pueda afectar su integridad mental, y la percepción de estos frente a su salud y los riesgos a los cuales está expuesto en sus tareas diarias. Esto de mucha ayuda para la empresa porque ayuda a tener una idea clara de la composición de su personal.

Con base a la información recolectada, se analizará tomando como referencia los datos más representativos y en los cuales se muestre de forma clara y evidente las tendencias habituales y se representaran en un cuadro para que sea más fácil su deducción.

8.2. Muestreo de variables.

PREGUNTA	VARIABLE	PORCENTAJE (%)
EDAD	Entre 18 a 27 años	46%
ESTADO CIVIL	Union Libre	54%
NIVEL ESCOLAR	Tecnico / Tecnologo	56%
N° DE PERSONAS A CARGO	De 1 a 3 personas	69%
PROMEDIO DE INGRESO	1 smmlv	69%

se evidencia que la población tiene un rango de edad en su gran mayoría con un 46% entre 18 y 27 años, se denota que son bastante joven, aunque devengan 1 smmlv, (salario mínimo mensual legal vigente) (69%), la tendencia de vivienda propia (46%), esto indica que son persona que aun con responsabilidades grandes (número de personas a cargo entre 1 a 3, 69%), tienen gran control de sus responsabilidades. Esto de cierta manera es bueno para FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S. porque puede tener la certeza que sus empleados al sentir la necesidad se apropian de las labores y rendir laboralmente. **Ver grafica 1.**

PREGUNTA	VARIABLE	PORCENTAJE (%)
¿Conoce los riesgos a los que está expuesto en su sitio de trabajo?	SI	100%

¿Ha recibido capacitación sobre los manejos de los riesgos?	SI	92%
¿Al finalizar la jornada laboral el cansancio que siente lo califica como normal?	SI	54%
padece alguna enfermedad	NO	62%

Se evidencia el compromiso de la empresa con sus trabajadores para que conozcan los riesgos a los cuales están expuestos en sus labores diarias, y permitir así que ellos estén atentos y predispuestos a cualquier situación inherente o ajena a su actividad, que pueda dañar su estado de salud. Comprometiéndolos con el autocuidado y la identificación de riesgos previniendo que padezcan algún tipo de enfermedad común o laboral que se pueda presentar o acelerar por ocasión a las actividades realizadas. **Ver grafica 2.**

PREGUNTA	VARIABLE	PORCENTAJE (%)
¿Es fumador?	NO	92%
¿Ingiere bebidas alcohólicas?	NO	62%
¿Realiza alguna actividad física?	SI	54%

De acuerdo con la tabulación de las variables identificamos que la población de FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S. posee buenos hábitos sociales, los porcentajes obtenidos dan una clara imagen de los hábitos de vida saludable y del funcionamiento de las políticas del consumo de tabaco y alcohol, a los cual se puede concluir que en general es un conjunto que posee cualidades físicas que le permiten el desarrollo de las actividades con mayor facilidad y ser más actos que las personas que acostumbran hacer lo contrario. **Ver grafica 3.**

9. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

9.1. Datos de la empresa

Empresa: EMPRESA FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S

NIT No: 900679876-4

Actividad económica: Pompas Fúnebres y actividades relacionadas, así como la venta de planes de previsión exequial y servicios funerarios.

Dirección: Cra 24 No 9-77 Barrio la esperanza San José del Guaviare

Responsable de SG-SST: RICARDO EMILIO RUA RAMIREZ

Ciudad: San José del Guaviare, Guaviare

9.2. Política de gestión en seguridad y respuesta a emergencia

La empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO siempre velando por la integridad de los trabajadores y el cuidado de sus instalaciones, está comprometida en adelantar un Plan de Acción, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores y visitantes, o de la comunidad.

En cumplimiento de esta política, se desarrollará en su totalidad la legislación aplicable, las políticas institucionales y los estándares recomendados por las entidades locales y nacionales especializadas en el manejo de emergencias.

9.3. Entorno recursos y servicios

9.3.1. Entorno

La empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S, se encuentra ubicada en la Cra 24 No 9-77 barrio la esperanza San José del Guaviare, zona urbana según certificación de planeación del municipio de San José del Guaviare, por el oriente limita con predios del municipio, en una extensión de 7mt. Con 20 cm, (7.20) por el occidente con la Cra 24 en una extensión de siete metros con 15cm (7.15), por el sur con el antiguo Tibiri Távara en una extensión de 17 metros con 61cm (17.61) y por norte con predios de Edith Floriano en una extensión de 17 metros con 61cm (17.61) y encierra. La edificación de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S es una estructura nueva de dos plantas la primera dedicada a las pompas eventos ceremoniales y venta de seguros fúnebres, la segunda planta es dedicada para el personal administrativo de la empresa, cuenta con una cocina y tres oficinas. Escaleras en concreto, pisos en porcelana

9.3.2. Recursos

Internos

La asignación de recursos por parte de la empresa para el control de las emergencias, es definida por los Directivos de la Empresa. La partida presupuestal que se asigna, está enfocada a la optimización de los mismos, tales como: medios de transporte, medios de comunicación, informática, instalaciones, recursos físicos y recursos humanos.

Recursos externos

Son los recursos con que cuenta la ciudad como soporte en determinado momento, el Municipio de San José del Guaviare cuenta con importantes entes comprometidos en caso de emergencias, los equipos de emergencias y atención de desastres son: Cuerpo de Bomberos de San José del Guaviare, Defensa Civil, Cruz roja Colombiana, Y Nueva EPS como centro de salud, de igual forma cuenta con un hidrante bien

ubicado frente a la empresa el cual abastecerá los equipos de bombero al presentarse una emergencia

Extintores multipropósitos: Extintores de alta calidad con polvo químico seco tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de:

-) Tipo A, sólidos, madera, telas, papel.
-) Tipo B: líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas.
-) Tipo C: equipos eléctricos.



Autor: Ricardo Emilio rúa Ramírez, julio del 2016

Extintores de co2: están elaborados para apagar fuegos difíciles. El CO₂, es uno de los sistemas más usados para apagar fuegos producidos por electricidad especialmente, gracias al vapor que emane detiene la combustión, y la neblina reduce la temperatura, para evitar que se produzca el incendio nuevamente.



Autor: Ricardo Emilio rúa Ramírez, julio del 2016

Botiquín de primeros auxilios: se encuentra en el segundo piso de la empresa cuenta con elementos esenciales



Autor: Ricardo Emilio rúa Ramírez, julio del 2016

9.3.3. Servicios públicos

Acueducto: Si No

Observación: EMPOAGUAS E.S.P

Electricidad: Si No

es suministrada es por: ENERGUAVIARE

Gas Propano: Si No

Observación: LLANO GAS S.A

Teléfono: Si No

Observación: es suministrado por TELEFONICA TELECOM MOVISTAR S.A

9.4. Identificación, descripción y clasificación de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla el **formato 1**.

En la primera columna se divide en tres partes, en la primera se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social. En la segunda se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo y en la tercera el tipo de amenaza, ejemplo: movimiento sísmico, incendios, accidentes de tránsito etc.)

En la tercera columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

En la cuarta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Clasificación de la amenaza.

EVEN TO	COMPORTAMIENTO	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO

Formato 1. Análisis de Amenazas.

Identificación de amenazas			Antecedentes- causas o fuentes de amenazas	Clasificación	Color
Amenzas Naturales	Externas	Lluvias Torrenciales	El Departamento del Guaviare se encuentra situado en la región Amazónica con vientos de sur a norte, norte ecuatorial con temporadas de lluvias largas de más de 2.600 mm anuales	probable	

9.5. Análisis de vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos, ver tabla 2.

Tabla 2. Elementos y aspectos de vulnerabilidad.

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Organizacional • Capacitación y entrenamiento • Características de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificación • Equipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios • Sistemas alternos • Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su organización ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

9.5.1. Análisis de vulnerabilidad de personas

En el **formato 2** se analiza la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son: de Gestión Organizacional, Capacitación y Características de seguridad o Dotación. Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno, cuando no existe, NO. cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular, REGULAR o PARCIAL. En la quinta columna se registra la calificación siendo **1** como calificación mala, siendo regular como calificación **0.5** y siendo buena calificación **0**.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto

(El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora.

A continuación, se presenta un ejemplo del formato y su diligenciamiento:

Formato 2. Vulnerabilidad de personas.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?			X	0.5	
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?			X	0.5	
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?			X	0.5	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		X		0	
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	X			1	
Promedio Características de Seguridad				2.5/5 = 0.5	REGULAR
SUMA TOTAL PROMEDIOS				0.79	ALTA

9.5.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

En el **formato 3** se analiza la vulnerabilidad de las Recursos, los aspectos que se contemplan son: Materiales, Edificación y Equipos. Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno, cuando no existe, NO. cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular, REGULAR o PARCIAL. En la quinta columna se registra la calificación siendo **1** como calificación mala, siendo regular como calificación **0.5** y siendo buena calificación **0**.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:
Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
 (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora.

A continuación, se presenta un ejemplo del formato y su diligenciamiento:

Formato 3. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Equipos					
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?		X		0	
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?			X	0.5	
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?			X	0.5	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?			X	0.5	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?		X		0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?			X	0.5	
Promedio Equipos				2/6 = 0.33	MALO
SUMA TOTAL PROMEDIOS				0.87	ALTA

9.5.3. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

En el **formato 4** se analiza la vulnerabilidad de las Sistemas y Procesos, los aspectos que se contemplan son: Servicios públicos, Sistemas alternos y Recuperación. Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno, cuando no existe, NO. cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular, REGULAR o PARCIAL. En la quinta columna se registra la calificación siendo **1** como calificación mala, siendo regular como calificación **0.5** y siendo buena calificación **0**.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:
Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto
 (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora.

A continuación, se presenta un ejemplo del formato y su diligenciamiento:

Formato 4. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

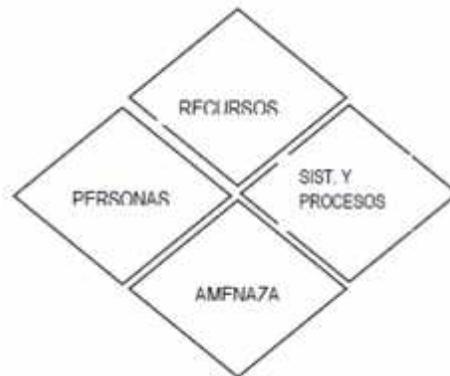
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. Recuperación					
Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	X			1	
Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?	X			1	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?			X	0.5	
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?		X		0	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?			X	0.5	
Promedio Recuperación				3/5 = 0.60	REGULAR
SUMA TOTAL PROMEDIOS				1.60	MEDIA

9.6. Nivel de riesgo

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diagrama 1. nivel de riesgo



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos:

Para la Amenaza:

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO Color Verde

PROBABLE: YA HA OCURRIDO Color Amarillo

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE Color Rojo

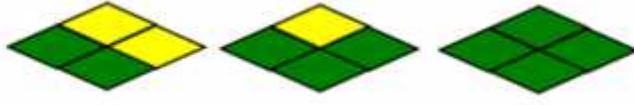
Interpretación de resultados

Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la tabla 3.

Tabla 3. Interpretación de Resultados

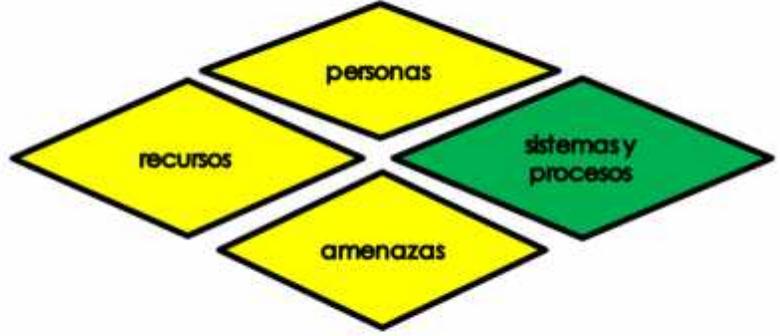
INTERPRETACIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
PERSONAS	DE 0 -1.	ALTA	
RECURSOS	DE 1.1 - 2	MEDIA	
SISTEMAS Y PROCESOS	DE 2.2 - 3	BAJA	

Diagrama 2. Clasificación del nivel de riesgo.

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

9.7. Análisis del nivel de riesgo

Diagrama 3. Conformación del diamante de riesgo: Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados.

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Movimientos Sísmicos y Terremotos		Para la amenaza de SISMO el nivel de riesgo es BAJO.

9.8. Identificación de las amenazas en la empresa

Esta fueron las amenazas identificadas en la empresa y puestas analizar para su calificación y reporte.

Diagrama 4. identificación de las amenazas en la empresa

Identificación de amenazas			Antecedentes- causas o fuentes de amenazas	Clasificación	Color
Amenzas Naturales	Externas	Lluvias Torrenciales	El Departamento del Guaviare se encuentra situado en la región Amazonica con vientos de sur a norte, norte ecuatorial con temporadas de lluvias largas de más de 2.600 mm anuales	probable	
Amenzas Tecnológicas	Externos	Incendios	Al costdo izquierdo de la empresa se encuentra una papeleria y cafeteria	Posible	
	Internos	Incendios	Por cocina en las instalaciones y la utilización de veladoras para ceremonias funebres	Posible	
		Incendios por amenazas electricas	se presentan tomas electricas con bastantes conexiones en si misma , cableado defectuoso	pobable	
		Fallas de equipos o sistemas	Cuenta con oficinas independientes con sus respectivos equipos de computo con sus accesorios	Posible	
Sociales	Externos	ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO - SABOTAJES	En la empresa se maneja dinero todos los días producto de seguro funebres, en la parte trasera de la empresa se encuentra un parqueadero el cual puede ser un acceso facil para hurto a la empresa	posible	
	Externos	ACCIDENTES DE TRANSITO	La empresa se encuentra ubicada en una via principal de Departamento del Guaviare, la cual es muy transitada y congestionada	Posible	

9.9. Análisis de amenazas y nivel de riesgo

-) **Lluvias torrenciales de origen natural:** El departamento del Guaviare se encuentra situado en la región Amazónica con vientos de sur a norte, norte ecuatorial con temporadas de lluvias largas de más de 2.600 Mm anuales

Diagrama 5. nivel de riesgo medio

Amenaza	Diamante de riesgo
Riesgo: Lluvias torrenciales	
Interpretación	Nivel de riesgo Medio

-) **Incendios externos de origen tecnológico:** Al costado izquierdo de la empresa se encuentra una papelería y cafetería y al derecho un centro de negocios, donde se maneja material de papelería y equipos de cómputo.

Diagrama 6. nivel de riesgo medio

Amenaza	Diamante de riesgo
Riesgo: Incendios Externos	
Interpretación	nivel de riesgo Medio

-) **Incendios internos de origen tecnológico:** Por cocina en las instalaciones y la utilización de veladoras para ceremonias fúnebres.

Diagrama 7. nivel de riesgo medio

Amenaza	Diamante de riesgo
Riesgo: Incendios Internos	
Interpretación	nivel de riesgo Bajo

-) Incendios por amenazas eléctricas de origen tecnológico: se presentan tomas eléctricas con bastantes conexiones en la misma, cableado defectuoso.

Diagrama 8. nivel de riesgo medio

Amenaza	Diamante de riesgo
Riesgo: Incendio por amenazas electricas	
Interpretación	Nivel del riesgo Medio

-) Falla de equipos o sistemas de origen tecnológico: Cuenta con tres oficinas independientes con sus respectivos equipos de cómputo y sus accesorios, de igual las oficinas cuentan con equipos de aire acondicionado independientes.

Diagrama 9. nivel de riesgo medio

Amenaza	Diamante de riesgo
Riesgo: falla de equipos o sistemas	
Interpretacion	Nivel de riesgo Medio

) Asaltos - robos- orden público – sabotajes de origen social: En la empresa se maneja dinero todos los días producto de seguros fúnebres, en la parte trasera de la empresa se encuentra un parqueadero el cual puede ser un acceso fácil para hurto a la empresa.

Diagrama 10. nivel de riesgo medio

Amenaza	Diamante de riesgo
Riesgo: Asaltos - Robos- Orden Publico - Sabotajes	
Interpretacion	Nivel de riesgo Medio

) Accidentes de tránsito de origen social: La empresa se encuentra ubicada en una vía principal de departamento del Guaviare, la cual es muy transitada y congestionada.

Diagrama 11. nivel de riesgo medio

Amenaza	Diamante de riesgo
Riesgo: Accidente de transito	
Interpretación	Nivel del riesgo Medio

8.10. Hallazgos del análisis del nivel de riesgo

Se evidencia que las principales amenazas encontradas en el análisis de vulnerabilidad de la infraestructura de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S, son de nivel medio y bajo. Dentro de las Amenazas que requieren de actividades de intervención son: incendios internos y externos, robos- hurtos- orden- público, falla de sistemas, lluvias torrenciales y accidentes de tránsito. Amenazas de origen natural, tecnológico y social.

Para el caso de las amenazas de tipo natural lluvias torrenciales se debe capacitar al personal frente a este acontecimiento, de tipo social (robos- hurtos- orden- público, accidentes de tránsito) implementar convenios de vigilancia privada o sistemas de vigilancia por video, capacitar al personal frente a estas amenazas constantemente. de tipo tecnológico (incendios externos e internos, falla de sistemas, amenazas eléctricas) es importante la ejecución, capacitación, divulgación y preparación de los planes de emergencia y sus brigadas, para estar preparados frente tipo de amenazas, junto con la ayuda externos (bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil). Se logra identificar en la empresa que el nivel de riesgo medio se encuentra en más de la mitad de las amenazas identificadas, siendo una calificación regular que refleja en el análisis, un personal sin información, ni capacitaciones para afrontar una amenaza, de igual forma se identifica que la empresa frente a un incendio ya sea interno o externo no cuenta con mecanismo ni herramientas suficientes para controlar dicho evento.

Como aspecto Positivo dentro de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S existe un férreo compromiso de las Directivas, Administrativos y la parte Operativa, por adelantar actividades de administración, control y actualización de emergencias. Se recomienda actualizar las actividades de Divulgación y capacitación al personal, trabajadores y visitantes del plan de emergencia de la Edificación.

10. ANÁLISIS DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

10.1. Guía para la elaboración

Definir el instrumento para recolectar información

Las organizaciones deberían contar con una herramienta para consignar de forma sistemática la información proveniente del proceso de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos, la cual debería ser actualizada periódicamente.

- a) Proceso;
- b) Zona / Lugar;
- c) Actividades;
- d) Tareas;
- e) Rutinaria (Si o No);
- f) Peligro;

) Descripción

) Clasificación

g) Efectos Posibles

h) controles existentes

) Fuente

) Medio

) Individuo

i) evaluación del riesgo

) Nivel de deficiencia

-)] Nivel de exposición;
-)] Nivel de probabilidad ($NP = ND \times NE$);
-)] Interpretación del nivel de probabilidad
-)] Nivel de consecuencia
-)] Nivel de Riesgo (NR) e intervención, e interpretación nivel de riesgo

j) Valoración del riesgo:

-)] Aceptabilidad del riesgo

k) Criterios para establecer controles

-)] Número de expuestos
-)] Peor consecuencia
-)] Existencia de requisito legal específico asociado (Si o no)

l) Medidas de Intervención

-)] Eliminación
-)] Sustitución
-)] Controles de Ingeniería
-)] Controles administrativos, señalización, advertencia y Equipos / elementos de protección personal

10.2. Clasificar los procesos, actividades y las tareas

Un trabajo preliminar indispensable para la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo, agruparlas de manera racional y manejable y reunir la información necesaria sobre ellas. Es vital incluir tareas no rutinarias de mantenimiento, al igual que el trabajo diario o tareas rutinarias de producción.

Las organizaciones deberían establecer los criterios de clasificación de los procesos, actividades y tareas de tal forma que se adapte a su operación y necesidades, algunos ejemplos pueden ser:

1. áreas geográficas dentro o fuera de las instalaciones de la organización.
2. etapas en el proceso de producción o en la prestación de un servicio.
3. trabajo planificado y reactivo

4. tareas específicas, por ejemplo, conducción;
5. fases en el ciclo de los equipos de trabajo: diseño, instalación, mantenimiento, reparación y disposición, diferentes estados de la operación de la planta o equipo que permiten estados transitorios como paradas y arranques donde las medidas de control pueden ser diferentes a las de la operación normal.

generación de riesgos debido a una distribución particular de equipos o instalaciones (o cambios en la distribución), por ejemplo, rutas de escape, equipos peligrosos tales como: hornos, calderas, generadores entre otros, tareas propias o subcontratadas.

10.3. Efectos posibles

Cuando se busca establecer los efectos posibles de los peligros sobre la integridad o salud de los trabajadores, se debería tener en cuenta preguntas como las siguientes:

- ¿Cómo pueden ser afectados el trabajador o la parte interesada expuesta?
- ¿Cuál es el daño que le(s) puede ocurrir?

Se debería tener cuidado para garantizar que los efectos descritos reflejen las consecuencias de cada peligro identificado, es decir que se tengan en cuenta consecuencias a corto plazo como los de seguridad (accidente de trabajo), y las de largo plazo como las enfermedades (ejemplo: pérdida de audición). Igualmente se debería tener en cuenta el nivel de daño que puede generar en las personas. A continuación, se proporciona un ejemplo de niveles de daño:

Evaluación de los riesgos

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente, véase tabla 1.

Tabla 1. evaluación de los riesgos

Categoría del daño	Daño leve	Daño moderado	Daño extremo
Salud	Molestias e irritación (ejemplo: Dolor de cabeza); Enfermedad temporal que produce malestar (Ejemplo: Diarrea)	Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición; dermatitis; asma; desordenes de las extremidades superiores.	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.
Seguridad	Lesiones superficiales; heridas de poca profundidad, contusiones; irritaciones del ojo por material particulado.	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.

$$NR = NP \times NC$$

En donde

NP = Nivel de probabilidad (véase el numeral 2.23)

NC = Nivel de consecuencia (véase el numeral 2.20)

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND = Nivel de deficiencia (véase el numeral 2.21)

NE = Nivel de exposición (véase el numeral 2.22)

10.4. Determinación del nivel de deficiencia (ND)

Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

La determinación del nivel de deficiencia para los peligros higiénicos (físico, químico, biológico u otro) puede hacerse en forma cualitativa o en forma cuantitativa. El detalle de la determinación del nivel de deficiencia para estos peligros lo debería determinar la organización en el inicio del proceso, ya que realizar esto en detalle involucra un ajuste al presupuesto destinado a esta labor. Ver tabla 2.

Tabla 2. determinación del nivel de deficiencia (ND)

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

10.5. Determinación del nivel de exposición (NE)

Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral. Véase tabla 3.

TABLA 3. Determinación del nivel de exposición (NE)

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Para determinar el NP se combinan los resultados de las tablas 2 y 3, en la tabla 4

Tabla 4. nivel de probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA – 40	MA – 30	A – 20	A – 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M – 6
	2	M – 8	M – 6	B – 4	B – 2

Significado de los diferentes niveles de probabilidad véase tabla 5.

Tabla 5. niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

A continuación, se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la tabla

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Determinación del nivel de riesgo,

Tabla 7. determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 - 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

10.6. Criterios para establecer controles

Si existe una identificación de los peligros y valoración de los riesgos en forma detallada es mucho más fácil para las organizaciones determinar qué criterios necesita para

priorizar sus controles; sin embargo, en la práctica de las empresas en este proceso deberían tener como mínimo los siguientes tres (3) criterios:

-) Número de trabajadores expuestos: Importante tenerlo en cuenta para identificar el alcance del control a implementar.
-) Peor consecuencia: Aunque se han identificado los efectos posibles, se debe tener en cuenta que el control a implementar evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.
-) Existencia requisito legal asociado: La organización podría establecer si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención.

10.7. Medidas de intervención

Una vez completada la valoración de los riesgos la organización debería estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles. Eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia, o la severidad potencial de la lesión o daño), de acuerdo con la jerarquía de los controles contemplada en la Norma NTC-OHSAS 18001: 2007.

A continuación, se presentan ejemplos de implementación de la jerarquía de controles:

-) Eliminación: modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.
-) Sustitución: reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.).
-) Controles de ingeniería: instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.

-) Controles administrativos, señalización, advertencias: instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.
-) Equipos / elementos de protección personal: gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes.

10.8. Mantenimiento y actualización

La organización debería identificar los peligros y valorar los riesgos periódicamente. La determinación de la frecuencia se puede dar por alguno de los siguientes aspectos:

- La necesidad de determinar si los controles para el riesgo existentes son eficaces y suficientes.
- La necesidad de responder a nuevos peligros.
- La necesidad de responder a cambios que la propia organización ha llevado a cabo.
- La necesidad de responder a retroalimentación de las actividades de seguimiento, investigación de incidentes, situaciones de emergencia o los resultados de las pruebas de los procedimientos de emergencia.
- Cambios en la legislación.
- Factores externos, por ejemplo, problemas de salud ocupacional que se presenten.
- Avances en las tecnologías de control.

10.9. Resultados

Para ver los resultados completos ver anexo 5.

Tabla 8. se identifican los peligros para el cargo de gerencia

GERENTE						
TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
Contesta llamadas	Fisico	Ruido	NO ACEPTABLE			
Archivo	Biologico	Hongos	NO ACEPTABLE		CAPACITACION DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	GUANTES, TAPABOCAS, BATAS
pagos de nomina	psicosocial	Gestion organizacional	NO ACEPTABLE		CAPACITACION EN MANEJO AMINISTRATIVO	
	Condiciones de seguridad	Públicos	NO ACEPTABLE		CONTRATAR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIMADA, SISTEMA CERRADO DE VIGILANCIA.	
Relaciones publicas	psicosocial	Características de la organización del trabajo	NO ACEPTABLE		CAPACITACION EN SERVICIO AL CLIENTE	
Gerencia	psicosocial	Gestión organizacional	NO ACEPTABLE		CURSO DE HABILIDADES GERENCIALES	

Tabla 9. se identifican los peligros para el cargo de jefe de cartera

JEFE DE CARTERA						
TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
Recaudo	psicosocial	Gestion organizacional	NO ACEPTABLE		CAPACITACION EN MANEJO AMINISTRATIVO	
	Condiciones de seguridad	Públicos	NO ACEPTABLE		CONTRATAR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, SISTEMA CERRADO DE VIGILANCIA.	
Digitacion	psicosocial	Características de la organización del trabajo	NO ACEPTABLE		CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y POSTURAS ERGONOMICAS	
	Biomecanico	novimiento repetitivo	NO ACEPTABLE		EXAMENES PERIODICOS	
Relaciones publicas	psicosocial	Características de la organización del trabajo	NO ACEPTABLE		CAPACITACION EN SERVICIO AL CLIENTE Y RELACIONES	
pago proveedores	psicosocial	Condiciones de la tarea	NO ACEPTABLE			

Tabla 10. se identifican los peligros para el cargo de secretaria.

SECRETARIA						
TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
Relaciones publicas	psicosocial	Características de la organización del trabajo	NO ACEPTABLE			
Recaudo	psicosocial	Gestion organizacional	NO ACEPTABLE			
	Condiciones de seguridad	Públicos	NO ACEPTABLE			
Archivo	Biologico	Hongos	NO ACEPTABLE		CAPACITACION DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	GUANTES, TAPABOCAS, BATAS
	psicosocial	Gestión organizacional	NO ACEPTABLE			
Digitacion	Biomecanico	novimiento repetitivo	NO ACEPTABLE		CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y POSTURAS ERGONOMICAS	
		posturas prolongadas, forzadas o incorrectas.	NO ACEPTABLE		EXAMENES PERIODICOS , MANUAL DE POSTURAS	

Tabla 11. se identifican los peligros para el cargo de auxiliar de cartera.

AUXILIAR DE CARTERA						
TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION
Recolección de dinero	fisico	vibración (cuerpo entero)	NO ACEPTABLE		PAUSAS ACTIVAS	
		radiaciones no ionizantes	ACEPTABLE		PAUSAS EN LAS ACTIVIDADES LABORALES, TIEMPO DE HIDRATACION	CASCO, CAMISA MANGALARGA, GAFAS.
	quimico	inorganico	CON CONTROL	PRODUCTOS QUIMICOS DE MENOR CONCENTRACION	CAPACIOTACION EN E.P.P.	GUANTES, TAPA BOCAS, DELANTAL
	psicosocial	condiciones de la tarea	CON CONTROL		PAUSAS ACTIVAS Y ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	
	biomecánico	posturas mantenidas o forzadas	NO ACEPTABLE	DISPOSITIVOS QUE AYUDAN A LA REALIZACIÓN DE LA TAREA.		
		Movimientos repetitivos	NO ACEPTABLE	DISPOSITIVOS QUE AYUDAN A LA REALIZACIÓN DE LA TAREA.		
	condiciones de seguridad	publicos	NO ACEPTABLE			
		accidentes de transito	NO ACEPTABLE		CHARLAS DE TRANSITO Y PRUEBAS DE CONDUCCION	CASCO, GUANTES.

Tabla 12. se identifican los peligros para el cargo de servicios generales.

SERVICIOS GENERALES						
TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION
Aseo a instalaciones	Biologico	Bacterias	CON CONTROL		GEL ANTIBACTERIAL, CAPACITACION DE RESIDUOS BIOLÓGICOS.	GUANTES, TAPABOCAS.
	Químico	Liquidos (nieblas y rocíos)	CON CONTROL	PRODUCTOS DE MENOR CONCENTRACION QUIMICO	CAPACITACION DE MANEJO EN SUSTANCIAS QUIMICAS	
	Psicosocial	Jornada de trabajo (trabajo nocturno, horas extras)	ACEPTABLE		DISMINUCION DE TAREAS EN HORARIOS DE TRABAJO	
	Biomecánico	Esfuerzo (subir y bajar escalas)	CON CONTROL		INSTALAR CINTA ANTIDSLIZANTE EN ESCALERAS, CAPACITACION EN ACCIDENTE DE TRABAJO	
	Condiciones de seguridad	Publicos (desrdenes publicos, atentados)	NO ACEPTABLE			

Tabla 13. se identifican los peligros para el cargo de operario.

OPERARIO						
TAREA	PELIGROS	DESCRIPCION	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION
Servicio nocturno al cliente, conductor, Preparación de cuerpos	biológico	bacterias	ACEPTABLE		GEL ANTIBACTERIAL, CAPACITACION DE RESIDUOS BIOLÓGICOS.	GUANTES, TAPABOCAS, GAFAS, DELANTAL
		virus	ACEPTABLE		GEL ANTIBACTERIAL, CAPACITACION DE RESIDUOS BIOLÓGICOS.	GUANTES, TAPABOCAS, GAFAS, DELANTAL
	Químico	líquidos (nieblas y rocíos)	ACEPTABLE	VENTILADORES	CAPACITACION DE MANEJO EN SUSTANCIAS QUÍMICAS Y CAPACITACIONES EN E.P.P	GUANTES, TAPABOCAS, GAFAS, DELANTAL
	psicosocial	jornada de trabajo (trabajo nocturno, horas extras)	CON CONTROL		DIAS DE DESCANSO PROGRAMADO	
	biomecánico	esfuerzo (subir y bajar escalas con peso)	CON CONTROL		INSTALAR CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS, CAPACITACION EN ACCIDENTE DE TRABAJO	
transporte fúnebre	condiciones de seguridad	públicos (desórdenes públicos, atentados)	NO ACEPTABLE			
		accidentes de tránsito	CON CONTROL		CHARLAS DE TRÁNSITO Y PRUEBAS DE CONDUCCION	

11. ANÁLISIS DE LA TAREA CRÍTICA

Cargos de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S. auxiliar administrativa, auxiliar contable, jefe de cartera, servicios generales, auxiliar de cartera “cobradores”, ventas y operario.

Se identifica y se analiza las tareas del cargo auxiliar de cartera: el cual su tarea es recorrer el casco urbano de San José del Guaviare en busca de recaudar dinero producto del plan de previsión exequial contratado el cual se cobra mensualmente.

Tareas:

-)] Reporte de asistencia
-)] Reclamar el cardex o clientes por cobrar
-)] Identificación de ruta del día
-)] Desplazarse en el vehículo (moto)
-)] Recorrer el casco urbano de municipio

11.1. Análisis de la tarea: desplazamiento en vehículo

Tarea	Perdida	Medidas de control
Desplazarse en el vehículo (moto)	Fracturas de huesos largos y cortos	Curso Defensivo
	Daño del sistema renal	Equipos de protección personal
	Cuerpos extraños en los ojos	Mantenimiento de vehículos
	Golpes	

Exposiciones a pérdida

-)] fracturas de huesos largos y cortos,
-)] daño del sistema renal,
-)] cuerpos extraños en los ojos.
-)] golpes

Planear soluciones para evitar las exposiciones

-)] Curso Defensivo
-)] Equipos de protección personal para la conducción de motocicletas.
-)] Mantenimiento de motorizada

Establecer procedimientos o prácticas para aplicar dichas soluciones

-)] Es obligatorio el uso de los EPP.

) Antes de comenzar la tarea verifique el estado del vehículo)

Implementar los procedimientos o prácticas

-) Pausas activas
-) Manual de ejercicios de cuerpo entero

11.2. Cálculo de la tarea crítica

$$C.T = ? (G + R + P)$$

Donde:

- C.T = criticidad de la tarea
- G = gravedad o costos de las pérdidas que hayan ocurrido o que puedan ocurrir si se ejecuta en forma incorrecta la tarea.
- R = repetitividad o número de veces que la persona ejecuta la tarea
- P = probabilidad de que se produzca una pérdida cada vez que se ejecute la tarea.

En esta segunda opción se debe utilizar una escala de valores asignada a cada variable, para lo cual se sugiere tener en cuenta las siguientes tablas :

11.3. Clasificación de tareas críticas o no críticas

Valor C.T	Clasificación de la tarea
8-10	Muy crítica
4-7	Crítica
0-3	No crítica

G= 4 lesión o enfermedad con incapacidad temporal, no permanente

R= 3 muchas personas que realizan la tarea, muchas veces al día

P= -1 menor que la probabilidad promedio de pérdida.

$$C.T = (4+3-1) = 6$$

TAREA CRÍTICA

12. CAPACITACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTES

12.1. Metodología

Al inicio de esta capacitación, primero se elaboró un diseño de exposición para el tema de ACCIDENTE E INCIDENTE DE TRABAJO para la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S de san José del Guaviare, apoyándonos de la Resolución 1401/2007, la cual consta de 7 diapositivas ver **ANEXO (6)** que son muy claras y con buen contenido informativo, como se mostrara a continuación:

1. Incidente de trabajo

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

2. Accidente de trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

3. Accidente de trabajo grave

Aquel que trae como consecuencia una lesión tal como una amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos; trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento; lesiones severas de columna vertebral; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

4. ¿Porque investigar incidentes y accidentes trabajo?

La investigación permite determinar el origen de estos eventos para identificar su causalidad e intervenir en el mejoramiento de sus procesos productivos para eliminar o minimizar su ocurrencia.

5. Funciones del equipo investigador

a. Solicitar el formato e instructivo de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, a la Administradora de Riesgos Laborales.

b. Investigar los incidentes y accidentes de trabajo, dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento.

c. Revisar hechos y evidencias.

d. Determinar las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar) y causas básicas (factores del trabajo y personales).

e. Establecer medidas correctivas que prevengan la recurrencia del accidente, elaborar el plan de acción, coordinar su ejecución y realizar el seguimiento correspondiente.

f. Preparar el informe de la investigación, según lo descrito en el Capítulo II de la Resolución 1401 de 2007 (Ministerio de Trabajo).

6. Metodología de investigación

- Diagrama espina de pescado
- Árbol de causas
- Los cinco ¿porque?

7. Equipo de conformación

- Jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o el área en donde ocurrió el accidente.
- Un representante del comité paritario o vigía.
- El encargado del desarrollo del sistema de gestión, cuando el accidente se considera grave o produzca la muerte en el grupo investigador deberá participar un profesional en salud ocupacional con licencia.

12.2. Análisis de la capacitación

La empresa administradora de riesgo laborales POSITIVA, con su personal encargado en capacitaciones había expuesto brevemente al personal de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S la conformación del equipo investigador, metodología de investigación y funciones del equipo investigador tomando esta capacitación se abordó el personal ver como lo hace constar el **ANEXO (7)** explicando paso a paso lo establecido en la Resolución 1401 del 2007.

Se capacita satisfactoriamente al personal de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S, expone pautas y metodologías para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, de igual manera se explican los aspectos mínimos para el funcionamiento. Se toma registro del personal asistente (**ver anexo 8**) y se despejan dudas acerca del tema,

13. CAPACITACIÓN DE COPASST

13.1. Metodología

Al inicio de esta capacitación, primero se elaboró un diseño de exposición para el tema de COMITÉ PARITARIO O VIGIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Para la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S de san José del Guaviare se conformará un COPASST, esta se elabora basándose en la Resolución 2013/1986. la cual consta de 7 diapositivas **ANEXO (9)** muy claras y con buen contenido informativo, como se mostrará a continuación.

8. Organización del COPASST

- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
- De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
- De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

9. Para que se crea

El comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo es un organismo de promoción, prevención y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional.

10. Sus funciones

- la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.

11. Obligaciones del empleador

- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.
- Designar al Presidente del Comité
- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité;
- Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informar las decisiones tomadas al respecto.

12. Funciones del presidente del comité

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.

- Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

13. Funciones del secretario

- Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas;
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran

14. Obligaciones de los trabajadores

- Informar al Comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en la empresa.
- Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador.

13.2. Análisis de la capacitación

La empresa administradora de riesgo laborales POSITIVA, con su personal encargado en capacitaciones había expuesto brevemente al personal de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S la conformación y las obligaciones del programa, tomando esta capacitación se abordó el personal como lo hace constar en **ANEXO (10)** explicando paso a paso lo establecido en la resolución 2013 del 1986.

Se capacita satisfactoriamente al personal de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S, se expone la conformación, obligaciones tanto del presidente, empleador y trabajadores frente al comité, de igual manera se explican los aspectos mínimos para el funcionamiento. Se toma registro del personal asistente (**ver anexo 11**) y se despejan dudas acerca del tema,

14. CRONOGRAMA

Lugar y Fecha de Realización: San José del Guaviare, Julio año 2016.								
Periodos comprendidos: desde el 01 de Agosto de 2016 Hasta el 31 de Julio de 2017								
Responsables: Representante Legal								
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Mes	AÑO	Semanas				Responsable	Observaciones
			1	2	3	4		
Sistema de Gestión de la SST								
Divulgación de las políticas del SG-SST	AGOSTO	2016					EMPLEADOS	
Implementación de información del sistema de gestión de la SST.	TODO EL AÑO						EMPLEADOR	
Evaluación del SG- SST	JULIO	2017					EMPLEADOR	
Inducción y re inducción laboral	TODO EL AÑO						EMPLEADOR	
Capacitación sobre normatividad para el sistema de gestión- SST	MARZO	2017					EMPLEADOR O ENCARGADO DEL SISTEMA DE GESTION	
Capacitación al comité paritario sobre nomatividad vigente	FEBRERO	2017					EMPLEADOR O ENCARGADO DEL SISTEMA DE GESTION	
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO								
Exámenes ocupacionales	ENERO	2017					EMPLEADOR	
Elaborar diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	MAYO	2017					ENCARGADO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Implementar Programas de Vigilancia Epidemiológica	DICIEMBRE	2016					EMPLEADOR	
Pausas activas	CADA MES	2016 - 2017					RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION SST	
Visitas a puestos de trabajo	FEBRERO	2017					EMPLEADOR	
Capacitar en Medicina Preventiva y del Trabajo	MARZO	2017					EMPLEADOR	
Investigar Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	TODO EL AÑO	2016 Y 2017					EMPLEADOR	LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO SON SUCESOS REPENTINOS QUE NO TIENEN FECHAS DE INVESTIGACION EN CUALQUIER MOMENTO PUEDEN OCURRIR
Actividades culturales y recreativas	CADA DOS MESES	2016 Y 2017					EMPLEADOR Y COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL							
Diagnóstico de las condiciones de trabajo (Matriz de Peligros)	JULIO	2017				EMPLEADOR	SE DEBE ACTUALIZAR CADA AÑO O CADA VEZ QUE SE CREA UN PROCESO O PUESTO DE TRABAJO
Dotación de elementos de protección personal	JULIO	2017				EMPLEADOR	
Revisar Plan de Emergencia	JUNIO	2017				EMPLEADOR	
Análisis de vulnerabilidad	JULIO	2017				EMPLEADOR	
Selección y capacitación de la brigada	OCTUBRE	2016				EMPLEADOR	
Coordinación y simulacro de evacuación	MAYO	2017				EMPLEADOR	
Mantenimiento y Dotación de Botiquines	DICIEMBRE	2016				EMPLEADOR	
Inspección de máquinas y equipos	DICIEMBRE	2016				EMPLEADOR	
Mantenimiento de máquinas y equipos	DICIEMBRE	2016				EMPLEADOR	
Inspecciones de áreas, pisos, paredes desagües en zonas comunes y áreas de acumulación de residuos	NOVIEMBRE	2016				EMPLEADOR	

15. CONCLUSIONES

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es un documento sistematizado y por etapas, de obligatorio cumplimiento para las empresas, con la realización de este documento se logra dar inicio el sistema de gestión de las seguridad y salud en el trabajo para la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S.

A continuación, las conclusiones de cada etapa realizada

- J) Al analizar la información obtenida con el diagnóstico inicial se identifica que en la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S. cuenta con gran parte del sistema de gestión como lo es, políticas de higiene y seguridad, plan de emergencias y brigadas, dotación de elementos de protección personal, señalización de rutas, valoración de peligros, reglamento de higiene, control de plagas, comité paritario “COPASST”, políticas de seguridad y salud en el trabajo, política empresarial, control de actas. Estos programas se encuentran elaborados, pero nunca han sido socializados, ni implementados por la empresa lo cual perjudica a las personas que allí labora, ya que no han sido capacitados, no conocen sus deberes, ni obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.

La empresa se encuentra con una calificación del diagnóstico inicial, media regular por la no ejecución de los sistemas y las capacitaciones de ellos. Por no contar con el plan anual el cual es de suma importancia ya que se plasmará todo lo que se va hacer en el transcurso de un año antes de ser actualizado, capacitaciones, evaluaciones, auditorias, actualizaciones, programas de medicina preventiva, programa de pausas activas, programa de investigación de accidentes.

Se recomienda su pronta elaboración, ejecución, divulgación y capacitación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Notablemente se evidencia en el incremento del grado de desarrollo al realizar las actividades programadas para el mejoramiento de dicho sistema con un 13.25% de mejoría, lo cual deja a la empresa en una mejor posición y mejora su situación frente al cumplimiento de sus obligaciones legales.

Este diagnóstico deberá ser actualizado cada año para determinar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- J) Análisis de documentación de actividad económica la empresa cuenta con los documentos legales en LA POLÍTICA Y EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, la cual cumplen con los compromisos de alcanzar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para la protección de sus trabajadores, visitantes y usuarios de servicio.

La empresa se encuentra cotizando frente a la administradora de riesgos laborales POSITIVA con riesgo 3. Al revisar la documentación se observó que en uno de sus puestos de trabajo se debe estar cotizando con el riesgo 4 ya que la actividad que allí se desarrolla es LA TAXIDERMIA y esta se encuentra en el decreto 1607 del 2002 como POMPAS FUNEBRES Y EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES CONEXAS INCLUYE SOLAMENTE LA TAXIDERMIA con el código 4-9303-3.

- J) En la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S de san José del Guaviare, se estructura y aplica la encuesta de perfil sociodemográfico y morbilidad sentida, con consentimiento informado a los integrantes de esta. La totalidad de la población es de 13 individuos de las áreas, administrativa y operativa. Esto con el fin de identificar el perfil de todos los trabajadores, tendencias habituales, nivel socioeconómico y todo lo relacionado que permita hacerse una idea poblacional, lo que pueda afectar su integridad mental, y la

percepción de estos frente a su salud y los riesgos a los cuales está expuesto en sus tareas diarias.

-) Al examinar los datos recogidos en el análisis de vulnerabilidad se observa que la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S cuenta con niveles medios para afrontar una emergencia.

El personal de la empresa no tiene conocimiento en qué hacer en caso de una emergencia, no cuenta con capacitaciones de incendios y manejo de extintores, no cuenta con brigadas de emergencias, el programa del sistema de gestión se encuentra incompletos y en algunos casos no han sido divulgados

Se debe implementar y ejecutar el plan anual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con el fin identificar, prevenir, controlar y evaluar los riesgos, como de capacitar al personal de la empresa frente a una emergencia. Se analizar la empresa y las edificaciones colindantes con el fin de establecer medidas preventivas y de control cada año.

-) Gracias a la herramienta de diagnóstico de identificación de riesgos y valoración de peligros, aplicada a los procesos de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S se identifica los cargos con menor aceptabilidad de riesgo, los cuales son, gerente, jefe de cartera y secretaria con mayor número de peligros asociados de carácter repetitivo y relacionados con las condiciones de trabajo y características de la población entre estos peligros de identifican, físicos (ruido), biológicos (hongos), psicosocial (gestión organizacional, condiciones de la tarea y características de organización), condiciones de seguridad (publico) y biomecánicos (movimientos repetitivos y posturas prolongadas).

Esta matriz se debe actualizar cada año o en el momento de crear un nuevo puesto de trabajo, proceso o actividad.

-) Cargos de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S. auxiliar administrativa, auxiliar contable, jefe de cartera, servicios generales, auxiliar de cartera “cobradores”, ventas y operario.

Se identifica y se analizara las tareas del cargo auxiliar de cartera: el cual su tarea es recorrer el casco urbano de San José del Guaviare en busca de recaudar dinero producto del plan de previsión exequial contratado el cual se cobra mensualmente.

$$C.T = (4+3-1) = 6$$

TAREA CRÍTICA

Esta tarea se debe actualizar al momento de modificaciones en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, cada año

-) Se expone satisfactoriamente el personal FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S. Dejando bases claras para la conformación del equipo investigador, funciones y metodologías, se responden dudas e inquietudes al personal dejando información clara y concisa sobre la investigación de accidentes e incidentes trabajo

-) Se expone satisfactoriamente el personal FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S. Dejando bases claras para la conformación y ejecución del comité paritario de la seguridad y salud en el trabajo.

-) Con la realización del cronograma, la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S establece las actividades realizar en el año, las cuales el comité

paritario de seguridad y salud en el trabajo y el empleador deberán monitorear y ejecutar con las fechas establecidas en este documento.

Se deberá actualizar cada año junto con los programas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

16. ANEXOS

Anexo 1. Diagnóstico Inicial

LISTA DE CHEQUEO					
Marca con una X en la casilla si, no o regular, unica respuesta					
		Si "X"	No "X"	Regular "X"	observaciones
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
POLITICAS					
1	¿La empresa cuenta con las politicas de seguridad y salud en el trabajo?	X			
2	¿El documento se encuentra redactado con claridad?	X			
3	¿Las politicas se encuentran aprobadas y firmadas por el representante legal de la empresa?	X			
4	¿El documento ha sido presentando y divulgado en todos los centros de trabajo y puesto a conocer a las partes interesadas?	X			
5	¿Las politicas han sido revisadas y actualizadas en el ultimo año?		X		
6	¿Las politicas han sido comunicadas al comité paritario o vigia de seguridad y salud en el trabajo?		X		
7	¿La empresa cuenta con un comité paritario o vigia de la seguridad y salud en el trabajo?	X			
8	¿El comité paritario o vigia de la seguridad y salud en el trabajo se reunen periodicamente?	X			
9	¿Llevan control de actas?	X			
10	¿Existe un cronograma de ejecucion del sistema de gestion de la seguridad y la salud de los trabajadores?		X		
11	¿La empresa cuenta con programas de vigilancia epidemiologica?		X		
12	¿Existe un plan para la prevencion y atencion de emergencias?			X	
13	¿La empresa ha definido recursos financieros, tecnicos y del personal necesario para el funcionamiento del sistema de gestion-SST?			X	
14	¿La empresa ha definido recursos financieros, tecnicos y del personal necesario para el funcionamiento del copasst o de la vigia en seguridad y salud en el trabajo?	X			

15	¿El empleador cumple con los requisitos de la normatividad vigente nacional en seguridad y salud en el trabajo?			X	
16	¿La empresa cuenta con medidas de identificación, evaluación y valoración de riesgos "matriz de peligro GTC 45"?			X	
17	¿La empresa cuenta con el plan de trabajo anual para la verificación de los objetivos propuestos en el sistema de gestión?			X	
18	¿La empresa cuenta con políticas en medicina preventiva?			X	
19	¿La empresa cuenta con políticas de higiene y seguridad industrial?			X	
20	el empleador aprueba la participación de los trabajadores en temas del comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo?	X			
21	la empresa cuenta con capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa?		x		
22	¿la empresa cuenta con personal idóneo para la elaboración del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?			X	
23	¿El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ha sido revisado y evaluado en el último año?		x		
24	¿La empresa promueve la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo?	X			
25	¿La empresa actualmente se encuentra cotizando en alguna administradora de riesgos laborales?	X			

OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES					
26	¿La administradora de riesgos laborales ha capacitado al personal del comité paritario o vigía de la seguridad y salud en el trabajo?	X			
27	¿La administradora de riesgos laborales ha brindado asesoría y asistencia técnica a su empresa?			X	
28	¿La administradora de riesgos laborales ha brindado asesoría y asistencia técnica a los trabajadores afiliados?			X	
OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES					
29	¿El trabajador cumple con las normas, instrucciones y reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo?		X		
30	¿El trabajador da información oportuna al empleador de los peligros y riesgos latentes?		X		
31	¿El trabajador participa en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definidos en el plan de capacitación del SG-SST?	X			
32	¿El trabajador participa y contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo?			X	
33	¿El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo cuenta con un programa de capacitaciones anuales?		X		

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR				
34	¿El comité paritario o vigia de la seguridad y salud en el trabajo ha participado en la revision del programa de capacitaciones?		X	
35	¿El programa de capacitaciones ha revisado y actualizado en el ultimo año?		X	
36	¿El empleador ha capacitado en prevencion de accidentes y enfermedades laborales a los trabajadores que ingresen por primera vez?			X
37	¿El empleador cuenta con herramientas de almacenamiento de informacion adecuadas para la seguridad de archivos?		X	
38	¿La empresa cuenta con canales para recolectar dudas, inquietudes, ideas o aportes en materia de seguridad y salud en el trabajo?	X		
SISTEMAS DE GESTION, PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDICINA PREVENTIVA.				
39	¿El programa de identificacion de peligros, evaluacion y valoracion de riesgos ha sido actualizada en el ultimo año?			X
40	¿La empresa tiene el sistema de amenazas y evaluacion de vulnerabilidad?		X	
41	¿El sistema de amenazas y evaluacion de vulnerabilidad ha sido ajustado anualmente?		X	
42	¿Existe programas de capacitacion de induccion y reinduccion a contratistas, cooperados y trabajadores independientes?		X	
43	¿Existen sistemas de descripcion sociodemografica y de caracterizacion de salud par los trabajadores?			X
44	¿Existen controles de ingenieria en la empresa para equipos, espacios confinados?		X	

45	¿Existe controles administrativos para reducir las exposiciones al peligro?		X		
46	¿Los trabajadores cuentan con elementos de protección personal?			X	
47	¿La empresa cuenta con programas de mantenimiento o cambio de elementos de protección personal?		X		
48	¿Existen programas de mantenimiento de herramientas y equipos en la empresa?		X		
49	¿En el último año se le ha hecho mantenimiento a los equipos y herramientas de la empresa?	X			
50	¿La empresa cuenta con señalización y demarcación en las instalaciones?			X	
51	¿Existen exámenes de ingreso y retiro?		X		
52	¿En la empresa existen brigadas de atención a emergencias?	X			
53	¿Las brigadas se encuentran entrenadas?		X		
54	¿El plan de prevención y atención a emergencias se encuentra divulgado y actualizado en la empresa?	X			
55	¿Existen herramientas para la atención de emergencias?			X	
56	¿La empresa cuenta con programas de simulacros?		X		
57	¿En el último año se han implementado simulacros en la empresa?		X		
58	¿Cuenta la empresa con personal capacitado en primeros auxilios?		X		
59	¿Existen programas de mantenimientos de herramientas para la prevención de emergencias y control de fuego?		X		

60	¿La empresa cuenta con herramientas para el control de fuego?			x	
61	¿Cuenta la empresa con equipos de primeros auxilios "botiquin"?	x			
62	¿En el ultimo año se ha actualizado las brigadas de emergencias y extincion de incendios?	x			
63	¿En el ultimo año se han evualado las brigadas de emergencias y extincion de incendios?		x		
64	¿Existe el programa de auditorias en la empresa?		x		
65	¿La alta direccion ha revisado y actualizado el sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo?			x	
66	¿La alta direccion ha evaluado el sistema de gestion?		x		
67	¿La alta direccion ha generado nuevas correcciones al sistema de gestion?		x		
68	¿Existen programas de inspeccion a los puntos de trabajo?		x		
69	¿La empresa cuenta con el programa de investigacion de accidentes y enfermedades laborales?	x			
70	¿La empresa ha publicado y dibulgado los controles correctivos, preventivos y de mejora a los trabajadores?		x		
71	¿Existen en la empresa un equipo investigador de accidentes?	x			

¿El empleador conoce las sanciones a las cuales podra tener si no se ejecuta el sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo?	X				
total	22	31	19		72
de 25 a 50 regular	<p>un 43.75%. Este valor es tomado de una totalidad de 72 preguntas a lo cual 22 de ellas son positivas, y el excedente es tomado de resultados regulares para un total de 31.5 ítems afirmativos de cumplimiento</p>				
de 50 a 65 bueno					
de 65 a 75 excelente					

Anexo 2. Diagnostico con implementación del SG-SST

LISTA DE CHEQUEO					
Marca con una X en la casilla si, no o regular, unica respuesta		Si "X"	No "X"	Regular "X"	observaciones
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
POLITICAS					
1	¿La empresa cuenta con las politicas de seguridad y salud en el trabajo?	X			
2	¿El documento se encuentra redactado con claridad?	X			
3	¿Las politicas se encuentran aprobadas y firmadas por el representante legal de la empresa?	X			
4	¿El documento ha sido presentando y divulgado en todos los centros de trabajo y puesto a conocer a las partes interesadas?	X			
5	¿Las politicas han sido revisadas y actualizadas en el ultimo año?	X			
6	¿Las politicas han sido comunicadas al comité paritario o vigia de seguridad y salud en el trabajo?		X		
7	¿La empresa cuenta con un comité paritario o vigia de la seguridad y salud en el trabajo?	X			
8	¿El comité paritario o vigia de la seguridad y salud en el trabajo se reúnen periodicamente?	X			
9	¿Llevan control de actas?	X			
10	¿Existe un cronograma de ejecucion del sistema de gestion de la seguridad y la salud de los trabajadores?	X			
11	¿La empresa cuenta con programas de vigilancia epidemiologica?		X		
12	¿Existe un plan para la prevencion y atencion de emergencias?			X	

13	¿La empresa ha definido recursos financieros, técnicos y del personal necesario para el funcionamiento del sistema de gestión-SST?	X			
14	¿La empresa ha definido recursos financieros, técnicos y del personal necesario para el funcionamiento del copasst o de la vigía en seguridad y salud en el trabajo?	X			
15	¿El empleador cumple con los requisitos de la normatividad vigente nacional en seguridad y salud en el trabajo?			X	
16	¿La empresa cuenta con medidas de identificación, evaluación y valoración de riesgos "matriz de peligro GTC 45"?	X			
17	¿La empresa cuenta con el plan de trabajo anual para la verificación de los objetivos propuestos en el sistema de gestión?	X			
18	¿La empresa cuenta con políticas en medicina preventiva?			X	
19	¿La empresa cuenta con políticas de higiene y seguridad industrial?			X	
20	el empleador aprueba la participación de los trabajadores en temas del comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo?	X			
21	la empresa cuenta con capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa?			X	
22	¿la empresa cuenta con personal idóneo para la elaboración del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?			X	
23	¿El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ha sido revisado y evaluado en el último año?			X	

24	¿La empresa promueve la participacion de todos los miebros de la empresa en la implementacion del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo?	X			
25	¿La empresa actualmente se encuentra cotizando en alguna administradora de riesgos laborles?	X			
OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES					
26	¿La administradora de riesgos laborales ha capacitado al personal del comité paritario o vigia de la segurida y salud en el trabajo?	X			
27	¿La administradora de riesgos laborales ha brindo asesoria y asistencia tecnica a su empresa?			X	
28	¿La administradora de riesgos laborales ha brindado asesoria y asistencia tecnica a los trabajadores afiliados?			X	
OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES					
29	¿El trabajador cumple con las normas, intruciones y reglamentos del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo?		X		
30	¿El trabajador da informacion oportuna al empleador de los peligros y riesgos latentes?		X		
31	¿El trabajador participa en las actividades de capacitacion en seguridad y salud en el trabajo definidos en el plan de capacitacion del SG-SST?	X			
32	¿El trabajador participa y contribuye al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo?			X	
33	¿El sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo cuenta con un programa de capacitaciones anuales?	X			

SISTEMAS DE GESTION, PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDICINA PREVENTIVA.					
39	¿El programa de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos ha sido actualizada en el último año?	X			
40	¿La empresa tiene el sistema de amenazas y evaluación de vulnerabilidad?	X			
41	¿El sistema de amenazas y evaluación de vulnerabilidad ha sido ajustado anualmente?	X			
42	¿Existe programas de capacitación de inducción y reinducción a contratistas, cooperados y trabajadores independientes?		X		
43	¿Existen sistemas de descripción sociodemográfica y de caracterización de salud par los trabajadores?	X			
44	¿Existen controles de ingeniería en la empresa para equipos, espacios confinados?		X		
45	¿Existe controles administrativos para reducir las exposiciones al peligro?	X			
46	¿Los trabajadores cuentan con elementos de protección personal?			X	
47	¿La empresa cuenta con programas de mantenimiento o cambio de elementos de protección personal?		X		
48	¿Existen programas de mantenimiento de herramientas y equipos en la empresa?		X		
49	¿En el último año se le ha hecho mantenimiento a los equipos y herramientas de la empresa?	X			
50	¿La empresa cuenta con señalización y demarcación en las instalaciones?			X	
51	¿Existen exámenes de ingreso y retiro?		X		

52	¿En la empresa existen brigadas de atención a emergencias?	X			
53	¿Las brigadas se encuentran entrenadas?		X		
54	¿El plan de prevención y atención a emergencias se encuentra divulgado y actualizado en la empresa?	X			
55	¿Existen herramientas para la atención de emergencias?			X	
56	¿La empresa cuenta con programas de simulacros?		X		
57	¿En el último año se han implementado simulacros en la empresa?		X		
58	¿Cuenta la empresa con personal capacitado en primeros auxilios?		X		
59	¿Existen programas de mantenimientos de herramientas para la prevención de emergencias y control de fuego?		X		
60	¿La empresa cuenta con herramientas para el control de fuego?			X	
61	¿Cuenta la empresa con equipos de primeros auxilios "botiquín"?	X			
62	¿En el último año se ha actualizado las brigadas de emergencias y extinción de incendios?	X			
63	¿En el último año se han evaluado las brigadas de emergencias y extinción de incendios?		X		
64	¿Existe el programa de auditorías en la empresa?		X		
65	¿La alta dirección ha revisado y actualizado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo?			X	
66	¿La alta dirección ha evaluado el sistema de gestión?		X		
67	¿La alta dirección ha generado nuevas correcciones al sistema de gestión?		X		

68	¿Existen programas de inspección a los puntos de trabajo?		X		
69	¿La empresa cuenta con el programa de investigación de accidentes y enfermedades laborales?	X			
70	¿La empresa ha publicado y divulgado los controles correctivos, preventivos y de mejora a los trabajadores?		X		
71	¿Existen en la empresa un equipo investigador de accidentes?	X			
72	¿El empleador conoce las sanciones a las cuales podrá tener si no se ejecuta el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo?	X			
	total		33	23	16
	de 25 a 50 regular	<p>CALIFICACION FINAL DE NIVEL DE EJECUCIÓN ES DE 33 PUNTOS POSITIVOS y 16 de forma REGULAR que falta por completar, para un total de 41 igual al 57% de implementación del sistema de gestión SST</p>			
	de 50 a 65 bueno				
	de 65 a 75 excelente				
					72

Anexo 3. Encuesta sociodemográfica y de morbilidad sentida.

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y MORBILIDAD SENTIDA.									
Las preguntas aquí generadas deben ser respondidas de forma veraz y lo más sinceramente posible. La información suministrada será confidencial y usada estrictamente para casos estadísticos en el SG-SST (sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo) de la empresa.									
INFORMACION PERSONAL					FECHA:				
CARGO:					PESO (KG):				
AREA:					GENERO: F				
					M				
ELIJA UNA (1) DE LAS SIGUIENTES OPCIONES, LA CUAL SE ADAPTE A USTED.									
1. EDAD (Años cumplidos)	2. ESTADO CIVIL				3. N° DE PERSONAS A CARGO		4. NIVEL DE ESCOLARIDAD (aprobado)		
A. De 18 a 27 años	A. Soltero	A. Ninguna		A. De 1 a 3 Personas		A. Primaria			
B. De 28 a 37 años	B. Casado	B. De 1 a 3 Personas		B. De 4 a 6 Personas		B. Secundaria			
C. De 38 a 47 años	C. Unión libre	C. De 4 a 6 Personas		D. Más de 6 Personas		C. Técnico / Tecnólogo			
D. DE 48 a 57 años	D. Separado / Divorciado	D. Más de 6 Personas				D. Universitario			
E. Más de 58 años	E. Viudo					E. Especialista / Maestría			
5. TENDENCIA DE VIVIENDA	6. PROMEDIO DE INGRESOS				7. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA				
A. Propia	A. 1 SMLV	A. Menos de un año		A. Menos de 1 año					
B. Arriendo	B. Entre 1 y 3 SMLV	B. DE 1 a 3 años		B. De 1 a 3 años					
C. Familiar	C. Entre 4 y 5 SMLV	C. De 3 a 5 años		C. De 3 a 5 años					
D. Compartida con otras familias	D. Más de 5 SMLV	D. De 5 a 7 años		D. De 5 a 7 años					
		E. De 7 a 10 años		E. De 7 a 10 años					
		F. Más de 10 años		F. Más de 10 años					
MARQUE LA RESPUESTA CON UNA X									
9. Marque SI o NO, si en los últimos seis (6) meses ha experimentado dolor de alguna de estas partes del cuerpo?									
Cuello	SI	NO	Hombros	SI	NO	Dedos	SI	NO	
Codos	SI	NO	Espalda baja	SI	NO	Tobillos	SI	NO	
Espalda alta	SI	NO	Muñecas	SI	NO	Rodillas	SI	NO	
Pies	SI	NO							
10. En los últimos 5 meses en cualquier momento del día ha sentido:									
Adormecimiento, hormigueo en manos		SI	NO	Disminución de fuerzas en manos o brazos		SI	NO		
11. Le han diagnosticado alguna de las siguientes enfermedades:									

A. Enfermedades de huesos o articulaciones como:													
Artritis		SI	NO	Osteoporosis		SI	NO	Reumatismo		SI	NO		
Lupus		SI	NO	Osteoartritis		SI	NO						
B. Enfermedades de músculo, tendones o ligamentos como:													
Desgarro		SI	NO	Tendinitis		SI	NO	Esguince		SI	NO		
Bursitis		SI	NO										
C. Enfermedades de la columna vertebral como:													
Escoliosis		SI	NO					Hernia Discal		SI	NO		
D. Enfermedades del cerebro													
Derrames		SI	NO	Trombosis		SI	NO	Epilepsia		SI	NO		
E. Otras													
Diabétes		SI	NO	Colesterol Alto		SI	NO	Hipertensión Arterial		SI	NO		
12. Ha sufrido fracturas en:													
Brazos		SI	NO	Antebrazo		SI	NO	¿ Tiene diagnóstico de enfermedad Osteomuscular?		SI	NO		
Manos		SI	NO	Columa		SI	NO						
Piernas				Pies		SI	NO						
13. Tiene problemas visuales?													
14. Tiene problemas Respiratorios?													
15. Hábitos													
Es Fumador		SI	NO	Ingiere Bebidas Alcohólicas		SI	NO	Realiza alguna actividad física		SI	NO		
16. En el desarrollo de su labor encuentra las siguientes condiciones:													
A	Conoce los riesgos a los que está expuesto en su sitio de trabajo?											SI	NO
B	Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos?											SI	NO
C	Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?											SI	NO
D	La temperatura en su sitio de trabajo le causa molestias?											SI	NO
E	En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?											SI	NO
F	Considera que los pisos, techos, paredes presentan riesgos para su salud?											SI	NO
G	Los sitios destinados para su almacenamiento son suficientes, poseen pacios adecuados, se encuentran bien almacenados?											SI	NO
H	Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?											SI	NO
I	Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante el mas del 60% de la jornada de trabajo?											SI	NO
J	Al finalizar la jornada laboral el cansancio que siente lo califica como normal?											SI	NO
K	La empresa cuenta con agua potable?											SI	NO
L	Existe buen manejo de basuras y desechos?											SI	NO

Anexo 4. Consentimiento Informado

Yo: _____ identifica(o) con cedula de
ciudadanía N°: _____ expedida en: _____

Comprendo y autorizo el método que se aplicara al personal de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S.
Doy el consentimiento para suministrar la información que sea requerida solo y explícitamente para fines estadísticos de
la empresa.

Firma

fecha y ciudad

Anexo 6. Diapositivas de capacitación para la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S

INVESTIGACION DE ACCIDENTE E INCIDENTE DE TRABAJO



INCIDENTE DE TRABAJO



Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

ACCIDENTE DE TRABAJO

todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



ACCIDENTE DE TRABAJO GRAVE



Aquel que trae como consecuencia una lesión tal como una amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos; trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento; lesiones severas de columna vertebral; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

PORQUE INVESTIGAR INCIDENTES Y ACCIDENTES TRABAJO



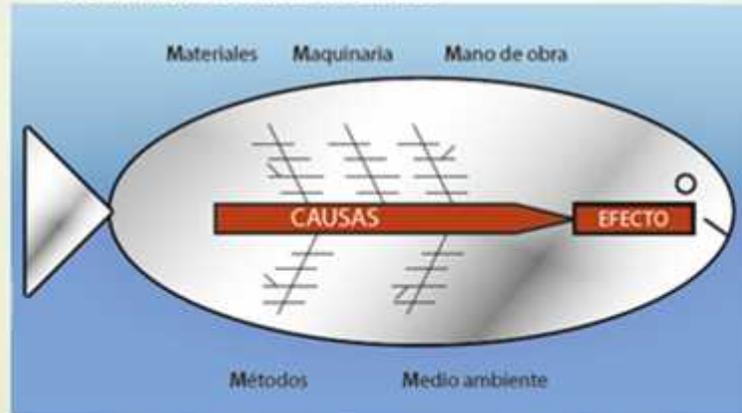
La investigación permite determinar el origen de estos eventos para identificar su causalidad e intervenir en el mejoramiento de sus procesos productivos para eliminar o minimizar su ocurrencia.

FUNCIONES DEL EQUIPO INVESTIGADOR

- a. Solicitar el formato e instructivo de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, a la Administradora de Riesgos Laborales.
- b. Investigar los incidentes y accidentes de trabajo, dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento.
- c. Revisar hechos y evidencias.
- d. Determinar las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar) y causas básicas (factores del trabajo y personales).
- e. Establecer medidas correctivas que prevengan la recurrencia del accidente, elaborar el plan de acción, coordinar su ejecución y realizar el seguimiento correspondiente.
- f. Preparar el informe de la investigación, según lo descrito en el Capítulo II de la Resolución 1401 de 2007 (Ministerio de Trabajo).

Metodología de investigación

DIAGRAMA ESPINA DE PESCADO



ARBOL DE CAUSAS



LOS CINCO POR QUÉ?

PREGUNTA CINCO ¿POR QUÉ?	RESPUESTA
1. ¿Por qué sucede el accidente?	Porque el trabajador pierde el control de la motocicleta y cae al paso del camión.
2. ¿Por qué pierde el control?	Porque el piso estaba resbaloso por arenilla, traía peso en la moto y además coge la curva a exceso de velocidad.
3. ¿Por qué cogió rápido la curva?	Porque tenía afán, y no tuvo precaución en conducir bajo una velocidad adecuada para curvas.
4. ¿Por qué no tomo la curva a la velocidad indicada?	No estaba capacitado en Seguridad Vial y Manejo Defensivo, tomo una decisión imprudente al exceder la velocidad en curva.
5. ¿Por qué no tenía capacitación?	Porque no se había contemplado este riesgo como prioritario, no se tenían establecidos Programas de Seguridad Industrial y de Prevención de Riesgos.

EQUIPO DE CONFORMACIÓN

- Jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o el área en donde ocurrió el accidente.
- Un representante del comité paritario o vigía.
- El encargado del desarrollo del sistema de gestión, cuando el accidente se considera grave o produzca la muerte en el grupo: investigador deberá participar un profesional en salud ocupación.

Anexo 7. Evidencia fotográfica, capacitación de Accidente e Incidente de Trabajo



AUTOR: Cristian Alexis Castañeda

Anexo 8. Lista de asistencia del personal de la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAISO S.A.S

NOMBRE	LISTADO DE ASISTENCIA			FECHA
	APELLIDO	N° CEDULA	DEPENDENCIA	FIRMA
Verde Mayo	Vargas Pinon	1007269471	Contabilidad	25 Julio, 2016 09:00 AM
Wilson Vega	VEGA HERRERA	78224273	Operario	
Heiler	Palquez Proffo	9762492	AUX CONTAS	Heiler A
YELI MILANG	ACE Sanchez	1090433317	AUX OFICINA	
Emilia Palaco	Palaco Costa	43084262	Cartera	
Flannda	Morano Hurtado	41242883	Operarios	
Belenario	RAMIREZ RAMIREZ	07761206	AUX ADMINISTRACION	Belenario
Yuan Yanes	Yanes Pantoja	111027022	AUX DE CONTAS	
Fabian P.	Arenas Diaz	110523305	" "	
Adrian	Mahacha	111055945	" "	
Melior	Camacho	1110563801	AUX LABOR	Melior CO
Facundo Barrera	Barrera	01282212	Asesoría Vent	
William Alvarado Vela	Vela Martin	112058658	Operario	
Esteban Quispe	Quispe M.	41213046	Contable	

AUTOR: Ricardo Emilio Rúa Ramírez

Anexo 9. Diapositivas de capacitación para la empresa FUNERALES E INVERSIONES PARAÍSO S.A.S

ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO O VIGIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
- De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
- De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

PARA QUE SE CREA

- El comité paritario o vigia en seguridad y salud en el trabajo es un organismo de promoción, prevención y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional.

SUS FUNCIONES

- la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen

SON OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

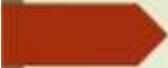
- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.
- Designar al Presidente del Comité
- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité;
- Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informar las decisiones tomadas al respecto.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz,
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones;
- Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes;
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión;
- Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades;
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo

SON FUNCIONES DEL SECRETADO

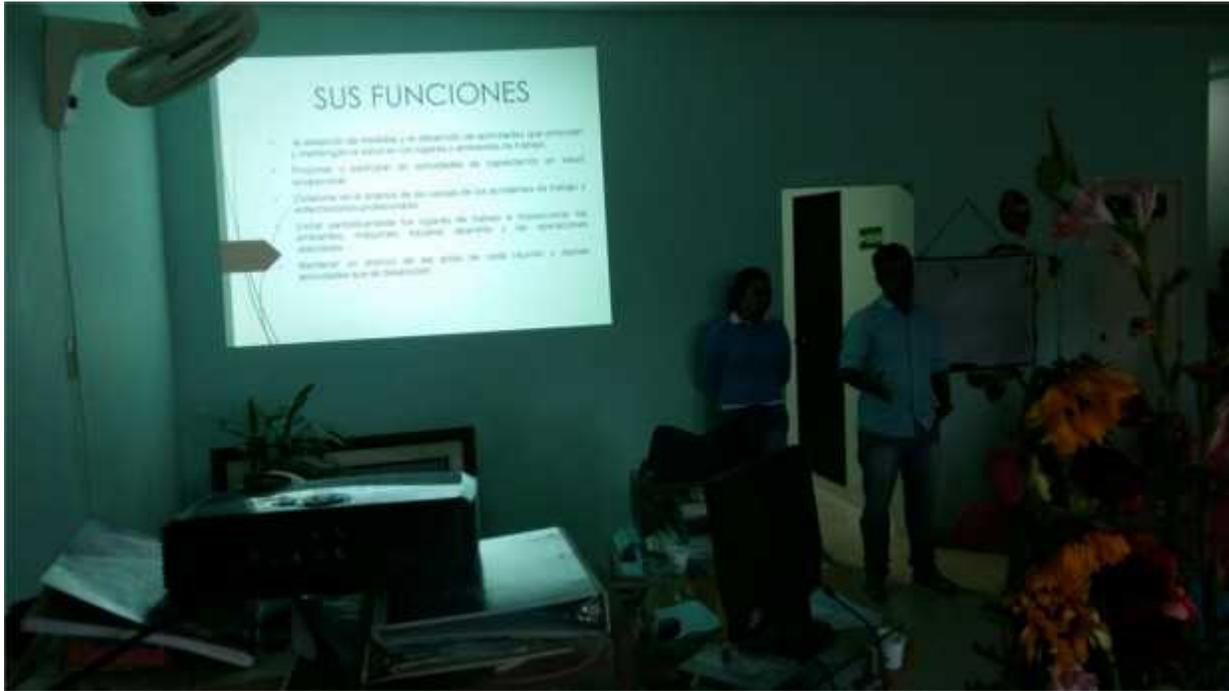
- a. Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas;
- b. Tomar nota de los temas tratados elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité;
- c. Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores



OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- Informar al Comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en la empresa;
- Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador.

anexo 10. Evidencia fotográficas capacitación de COPASST





AUTOR: Ricardo Emilio Rúa Ramírez

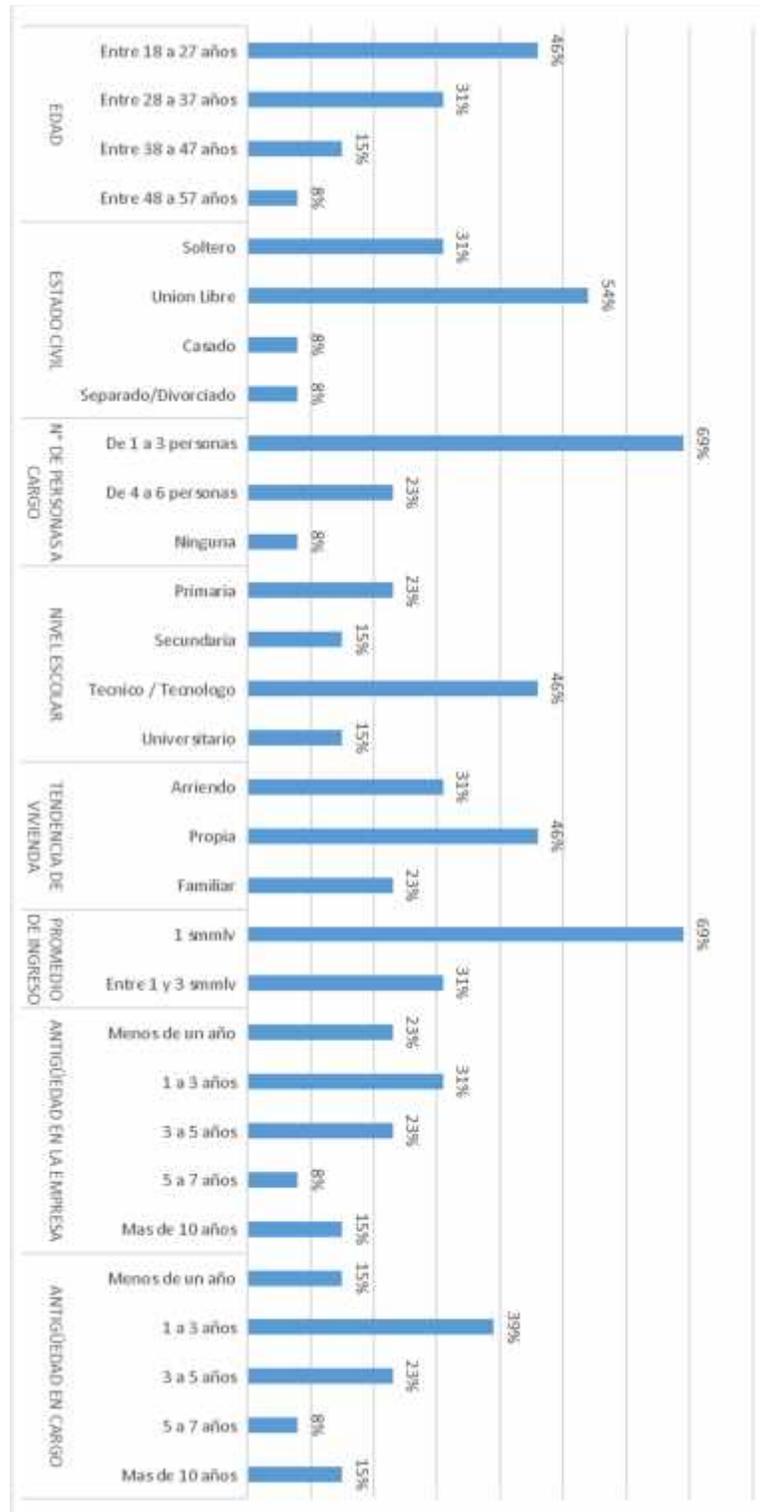
Anexo 11. Lista de asistencia del personal de la empresa

NOMBRE	LISTADO DE ASISTENCIA			FECHA
	APELLIDO	Nº CEDULA	DEPENDENCIA	FIRMA
Neidy MORA Doris Sinco	Deiguis Anson	200769917	Contabilidad	Neidy
Wilsa Rafael R	VEGA MARQUEZ	7826243	Operación	Wilsa
Juli MORA	Rodriguez GARCIA	9762909	AVA. CONTROL	Juli MORA
Flora	DEIZ SANCHEZ	1000493317	AV. OFICINA	Flora
Sandra MORA	MARINO HERNANDEZ	41000000	AV. OFICINA	Sandra
Rosario	PABLO COSTA	40000000	Contabilidad	Rosario
Yerson YAN	CONCEPCION SUAREZ	97600000	AV. CONTROL	Yerson
Adrian	JOHN PARRA	110000000	AV. CONTROL	Adrian
Fabian	MATEOS RIVERA	110000000	" "	Fabian
MARCELO	MORA DIAZ	110000000	AVA. CONTROL	MARCELO
Flora	MORA DIAZ	110000000	AVA. CONTROL	Flora
William Alexander	CAMACHO	110000000	Operación	William Alexander
Maria Gabriela	RAMIREZ	41000000	Operación	Maria Gabriela

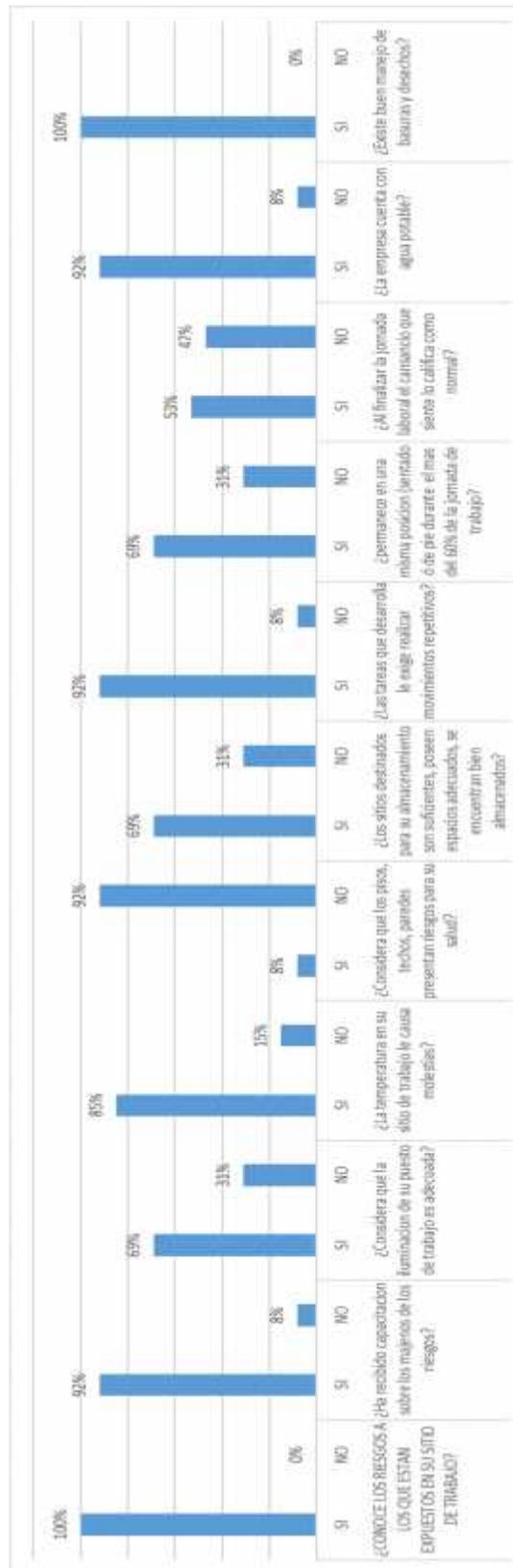
AUTOR: Ricardo Emilio Rúa Ramírez

17. GRAFICAS

Grafica 1. Datos sociodemográficos



Grafica 2. Condiciones de la Salud.



Grafica 3. Hábitos

